



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía
Ejecutantes:	Banco de Bogotá S.A.
Ejecutado:	Luz Marina Rico López
Radicado	630013103002-2018-00104-00
Asunto	Pone en conocimiento y requiere a la parte ejecutante frente a solicitud de terminación del proceso por pago

1. Se pone en conocimiento lo informado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia Q. (archivo 08), sobre la vigencia de la solicitud de embargo de los bienes que se llegaren a desembargar y de los remanentes, a favor del proceso con radicado 630014003001-2017-00471-00.

2. Se requiere a la parte demandante a fin de que, precise el interés que le asiste en la terminación del proceso, conforme a lo señalado en decisión del 12 de noviembre de 2020 o, en caso contrario, continúe con el curso de las actuaciones subsiguientes.

3. Para lo anterior, a través del Centro de Servicios Judiciales, remítase comunicación al apoderado de la entidad ejecutante, al correo germafuentes@hotmail.com, sin que ello lo exima del deber de estar atento a los estados electrónicos.

Notifíquese,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.

ESTADO No. 066

Hoy, 12/05/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f910737094385100d8f0deff373c6460008475d5e17a1535e34b2c70d88a011**

Documento generado en 11/05/2021 03:03:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>